

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1682 *Resolución de 12 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 146, de fecha 30 de julio de 2014, aparecen publicadas las bases generales para la provisión mediante concurso interno de traslados de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Lucena, habiéndose aprobado una convocatoria de los puestos que a continuación se indican mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 24 de noviembre de 2022 (posteriormente modificado por otros de fechas 22 de diciembre de 2022 y 12 de enero de 2023):

Un (1) puesto de Auxiliar (Unidad de Cultura), perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar.

Un (1) puesto de Auxiliar (Servicio de Participación Ciudadana), perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar.

Un (1) puesto de Auxiliar (Servicio de Infraestructuras y Obras Municipales), perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar.

Dos (2) puestos de Auxiliar (Delegación Municipal de Servicios Sociales), pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar.

Un (1) puesto de Auxiliar (Negociado de Intervención), perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar.

Un (1) puesto de Auxiliar (Servicio de Deportes), perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar.

Dos (2) puestos de Auxiliar (Área de Gestión Tributaria, Inspección y Catastro), pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar.

Un (1) puesto de Auxiliar (Barriada de Las Navas del Selpillar), perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar.

Dos (2) puestos de Auxiliar (Servicio Municipal de Urbanismo), pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar.

Un (1) puesto de Auxiliar (Servicio de Mujer e Igualdad), perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar.

Un (1) puesto de Auxiliar (Negociado de Sanciones), perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar.

Un (1) puesto de Auxiliar (Servicio de Innovación), perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar.

Un (1) puesto de Auxiliar (Servicio de Información y Atención Ciudadana-SIAC), perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar.

Dos (2) puestos de Auxiliar (Contratación), perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar.

Un (1) puesto de Auxiliar (Servicio de Consumo-Unidad OMIC), perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal y en la intranet municipal.

Lucena, 12 de enero de 2023.–El Alcalde, Juan Pérez Guerrero.